

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12296 *Resolución de 6 de noviembre de 2013, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la suspensión del Convenio con la Diputación Provincial de Teruel.*

Habiéndose suspendido por mutuo acuerdo el Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral suscrito el 30 de noviembre de 2012 entre la Dirección General del Catastro y la Diputación Provincial de Teruel, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la suspensión de dicho Convenio por el plazo de un año, a partir del 10 de septiembre de 2013.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—La Directora General del Catastro, Belén Navarro Heras.